



DECRETO EXENTO N° 2985/1

RETIRO,

VISTOS: 11 SEP 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de diseño publicitario de 40 graficas d 1.20 x 40 cms para ser instaladas en los stand ubicados en el Estadio Municipal que participaran de la "Semana d la Chilenidad" entre el 14 y 19 de Septiembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, capacidad operativa y experiencia basada en más de 10 años como diseñador y publicista lo cual garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro;

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **Globex Company Spa, Rut. 76.692.819-6**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$223.720.- IVA incluido, por concepto de contratación de un servicio de diseño publicitario de 40 graficas d 1.20 x 40 cms para ser instaladas en los stand ubicados en el Estadio Municipal que participaran de la "Semana d la Chilenidad" entre el 14 y 19 de Septiembre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.07.001.003.003 "Servicios de Publicidad" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Señor Alcalde"



*[Handwritten signature]*  
WELDA GODOY CISTERNA  
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



*[Handwritten signature]*  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
ERINADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

*[Handwritten signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NGC/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /